

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### E.A.T.I.M. DE GAMONAL

Con el fin de dar cumplimiento a la previsión contenida en el artículo 26.1 del Real Decreto 1463 de 2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18 de 2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, y a efectos exclusivamente informativos, se procede a la inserción del Plan económico-financiero de 2014, aprobado por el pleno de la E.A.T.I.M. de Gamonal, en sesión de fecha 13 de marzo de 2014, con el siguiente resumen

#### Plan económico-financiero de la Retira de Gamonal para el ejercicio 2014

#### DIAGNÓSTICO ECONÓMICO FINANCIERO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Esta entidad ha venido incumpliendo la regla de gasto durante el ejercicio 2013 tal como reflejan los informes de la Intervención emitidos en cumplimiento de la remisión trimestral de información sobre la ejecución del Presupuesto correspondiente al tercero y cuarto trimestre del ejercicio 2013 y cuyos datos se desgranán a continuación:

Cálculo de la regla de gasto	Liquidación 2012	Liquidación 2013
Capítulo 1 .....	170.284,41	177.354,12
Capítulo 2 .....	90.431,59	12.8551,62
Capítulo 4 .....	9.104,12	8.831,32
Capítulo 6 .....	14.286,08	90.009,43
Total empleos no financieros .....	284.106,20	404.746,49
+/- Ajustes SEC 95 .....	-23.328,93	0,00
- Gastos financiados con fondos finalistas .....	-53.482,66	-131.868,63
Gasto computable .....	207.294,61;	272.877,86
Variación del gasto computable ....	31,64%	65.583,25
Tasa de referencia crecimiento PIB para 2013 .....	1,70%	3.524,01
No cumple la regla del gasto .....		62.059,24

#### ESTRATEGIAS DE ACTUACIÓN Y MEDIDAS A ADOPTAR

A. Definición de medidas a tomar y escenarios.

##### A1. DEFINICIÓN DEL ESCENARIO

En cuanto a los gastos partimos del mantenimiento de las restricciones en esta materia, tanto para gastos de personal como para otro tipo de gastos, derivados de las leyes de presupuestos generales del estado y de las restricciones derivadas del cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria (Regla de gasto, techo de gasto, estabilidad y sostenibilidad financiera).

##### A.2 MEDIDAS DE INGRESOS Y GASTOS.

###### Ingresos.

No se consideran necesarias para lograr el objetivo de cumplimiento de la regla de gasto.

###### Gastos.

Se propone llevar a cabo una reducción en el presupuesto del ejercicio 2014 de los créditos contemplados en las siguientes aplicaciones presupuestarias del estado de gastos que atienden empleos no financieros (capítulo 1 a 7):

Aplicación presupuestaria	Disminución	Motivo
3.131 Retribuciones p. laboral enseñanza	3.898,56 €	No desarrollo aula educación adultos para obtención ESO por escaso interés de la población
3.227 Trabajos realizados por otras empresas enseñanza	10.432,00 €	Nuevo contrato gestión CAI sin subvención por parte de EATIM
2.226 Gastos diversos	22.449,00 €	No desarrollo Curso Agricultura Ecológica por escaso interés entre la población de Gamonal
1.609 Otras inversiones nuevas en infraestructuras	13.194,14 €	Menor inversión en obras municipales
3.609 Instalaciones deportivas	34.140,06 €	No desarrollo de obras en instalaciones deportivas

### B. CONCLUSIONES DE LA PROYECCIÓN DE LAS MEDIDAS PROPUESTAS

La aplicación de las medidas propuestas se proyectará sobre el presupuesto del ejercicio 2014 y conducirá al cumplimiento de la regla de gasto según el siguiente detalle:

Cálculo de la regla de gasto	Liquidación 2013	Liquidación 2014
Capítulo 1 .....	177.354,12	191.698,04
Capítulo 2 .....	128.551,62	104.075,33
Capítulo 4 .....	8.831,32	8.500,00
Capítulo 6 .....	90.009,43	45.880,23
Total empleos no financieros .....	404.746,49	350.153,60
+/- Ajustes SEC 95 .....	0,00	-8.799,29
- Gastos financiados con fondos finalistas .....	-131.868,63	64.929,95
Gasto computable .....	272.877,86	276.424,36
Variación del gasto computable ....	1,30%	3.546,50
Tasa de referencia crecimiento PIB para 2014 .....	1,50%	4.093,17
Se cumple la regla del gasto .....		3.546,50

Gamonal 13 de marzo de 2014.-La Presidenta, María del Prado Gómez Muñoz.

N.º I.- 2510